



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Juan Rodríguez Clara, Ver., miércoles 28 de diciembre de 2022,
Asunto: Se remiten adecuaciones al Plan de Desarrollo Municipal.
Número de Oficio: PM/273/2022,

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los numerales 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por medio del presente manifiesto a usted, lo siguiente:

Derivado de la presentación a inicios de año del Plan de Desarrollo Municipal, el cual fue aprobado con observaciones, este Gobierno Municipal, con el firme propósito de cumplir a cabalidad con las atribuciones que la Ley confiere, es que nos dimos a la tarea de subsanar las observaciones realizadas, es por tanto que, adjunto al presente en formato digital e impreso, las adecuaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 de Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., 2022-2025.



PRESIDENCIA
2022 - 2025



C.c.p. Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo,
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; SEFIPLAN.
C.c.p. Archivo/RDT

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro | Tel. (283) 877 0864
C.P. 95670, Juan Rodríguez Clara, Ver.



C/ Anexo. 4 40



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2025





MENSAJE.

En el Municipio de Juan Rodríguez Clara iniciamos un período Constitucional impulsado por las grandes transformaciones que se suceden en el país y el mundo.

El reto que se enfrenta y que asumo responsablemente, focaliza el crecimiento económico y el desarrollo social como las partes medulares para el logro de objetivos y metas. Para que esto sea una realidad, pondremos en marcha políticas públicas sustentables que sumen a ese esfuerzo y cuiden las condiciones actuales en favor de las futuras generaciones.

Para articular los propósitos construimos de forma consensuada con la sociedad, un sistema de planeación democrática, siendo una herramienta sustancial en materia administrativa: El Plan Municipal de Desarrollo. Con este, se busca en el corto, mediano y largo plazo, traducir las ideas, aspiraciones y planes sociales en beneficios de los habitantes del Municipio.

Conforme a la legislación y en alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo, así como con los objetivos de la Agenda 2030, elaboramos un catálogo de prioridades que tienen sustento en diagnósticos y meses de trabajo en campo, que serán el sendero por donde transitar durante los cuatro ejercicios y estar así, a la vanguardia de los cambios estructurales.

Para definir los programas municipales para el período constitucional 2022-2025, hicimos las consultas necesarias con actores ciudadanos en particular, grupos de la sociedad civil, trabajo de base en cada una de las localidades y colonias, con sectores productivos, sociales, culturales y deportivos. Gracias a la participación social se priorizaron sus demandas. Aquí radica en esencia el trabajo social que plasma el presente documento.

Para un municipio con las características de sostenibilidad como el nuestro, tres aspectos destacan por su profundidad: GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS, DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS y DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS.

A los rubros anteriores y con el objeto de fortalecerlas en un amplio proyecto incluyente, agregamos Políticas Transversales como: Honestidad y Austeridad, Combate a la Corrupción, Derechos Humanos e Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión.

Si somos constantes y actuamos en base a los planes de trabajo, avizoro un futuro óptimo en el entorno social y para estar seguros de que cumpliremos, contamos con los mejores cuadros, hombres y mujeres con experiencia y capacidad probada.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2025



MENSAJE.

En el Municipio de Juan Rodríguez Clara iniciamos un período Constitucional impulsado por las grandes transformaciones que se suceden en el país y el mundo.

El reto que se enfrenta y que asumo responsablemente, focaliza el crecimiento económico y el desarrollo social como las partes medulares para el logro de objetivos y metas. Para que esto sea una realidad, pondremos en marcha políticas públicas sustentables que sumen a ese esfuerzo y cuiden las condiciones actuales en favor de las futuras generaciones.

Para articular los propósitos construimos de forma consensuada con la sociedad, un sistema de planeación democrática, siendo una herramienta sustancial en materia administrativa: El Plan Municipal de Desarrollo. Con este, se busca en el corto, mediano y largo plazo, traducir las ideas, aspiraciones y planes sociales en beneficios de los habitantes del Municipio.

Conforme a la legislación y en alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo, así como con los objetivos de la Agenda 2030, elaboramos un catálogo de prioridades que tienen sustento en diagnósticos y meses de trabajo en campo, que serán el sendero por donde transitar durante los cuatro ejercicios y estar así, a la vanguardia de los cambios estructurales.

Para definir los programas municipales para el período constitucional 2022-2025, hicimos las consultas necesarias con actores ciudadanos en particular, grupos de la sociedad civil, trabajo de base en cada una de las localidades y colonias, con sectores productivos, sociales, culturales y deportivos. Gracias a la participación social se priorizaron sus demandas. Aquí radica en esencia el trabajo social que plasma el presente documento.

Para un municipio con las características de sostenibilidad como el nuestro, tres aspectos destacan por su profundidad: GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS, DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS y DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS.

A los rubros anteriores y con el objeto de fortalecerlas en un amplio proyecto incluyente, agregamos Políticas Transversales como: Honestidad y Austeridad, Combate a la Corrupción, Derechos Humanos e Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión.

Si somos constantes y actuamos en base a los planes de trabajo, avizoro un futuro óptimo en el entorno social y para estar seguros de que cumpliremos, contamos con los mejores cuadros, hombres y mujeres con experiencia y capacidad probada.

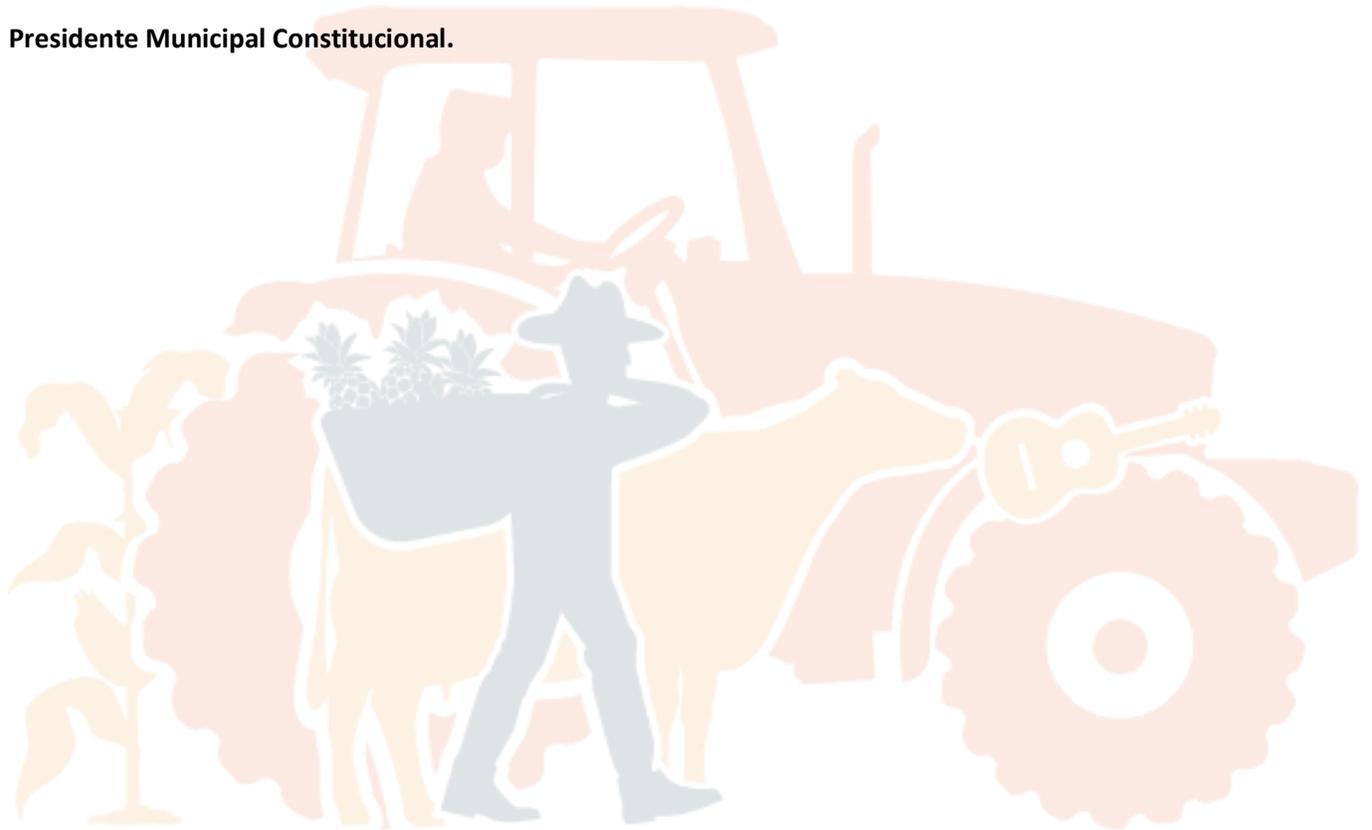


Encabezaré un Gobierno con conciencia y compromiso social, de alta eficacia y eficiencia, en donde el Cabildo y la Administración Municipal, responda con Servidores Públicos íntegros, cercanos a la sociedad. Mostraremos, desde el primer día, el rostro humano y la nobleza que caracteriza orgullosamente a quienes nacimos en esta prodigiosa tierra que es Juan Rodríguez Clara, Ver. Estoy decidido a dar lo mejor.

La Consigna es ¡Trabajo, trabajo y más trabajo!

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS

Presidente Municipal Constitucional.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE MUNICIPAL:	C. Eric Rodríguez Bárcenas
SÍNDICA ÚNICA:	Lic. Judith Montero Cáliz
REGIDOR PRIMERO	MVZ. César Sánchez Lagunes
REGIDORA SEGUNDA:	C. Silvia Bulbarela León
REGIDOR TERCERO:	C. Santiago Domínguez Viveros
REGIDORA CUARTA:	C. Yareli Murillo Bojalil
REGIDORA QUINTA:	C. Yareth Uc Alcalá
SECRETARIO:	Ing. Alejandro Baizabal Sánchez
TESORERA MUNICIPAL:	C. P. Rosalía Barrios Bernabé.
CONTRALOR INTERNO:	Lic. Carlos Flores Calderón



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)



C. Eric Rodríguez Bárcenas

Presidente

MVZ. Edgar Williams Del Valle Del Valle

Suplente de Presidente



Prof. Irineo Mauleón Elvira

Secretario

Lic. Ruth Domínguez Tadeo

Suplente de Secretario



Mtra. Guadalupe Espinosa Peña

Coordinadora Municipal

Ing. Raúl Ademar Hernández Chávez

Suplente de la Coordinadora Municipal



Mtro. Arnulfo Romero Arróniz.

Consejero 1

C. Martín Pérez Carbajal.

Suplente de Consejero 1



Mtra. Alicia López de la Cruz.

Consejero 2

C. Cirilo Aguilar Pelayo.

Suplente de Consejero 2



C. Victorino Barradas Elvira.

Consejero 3

C. Ingrid García Ortiz.

Suplente de Consejero 3



MISION.

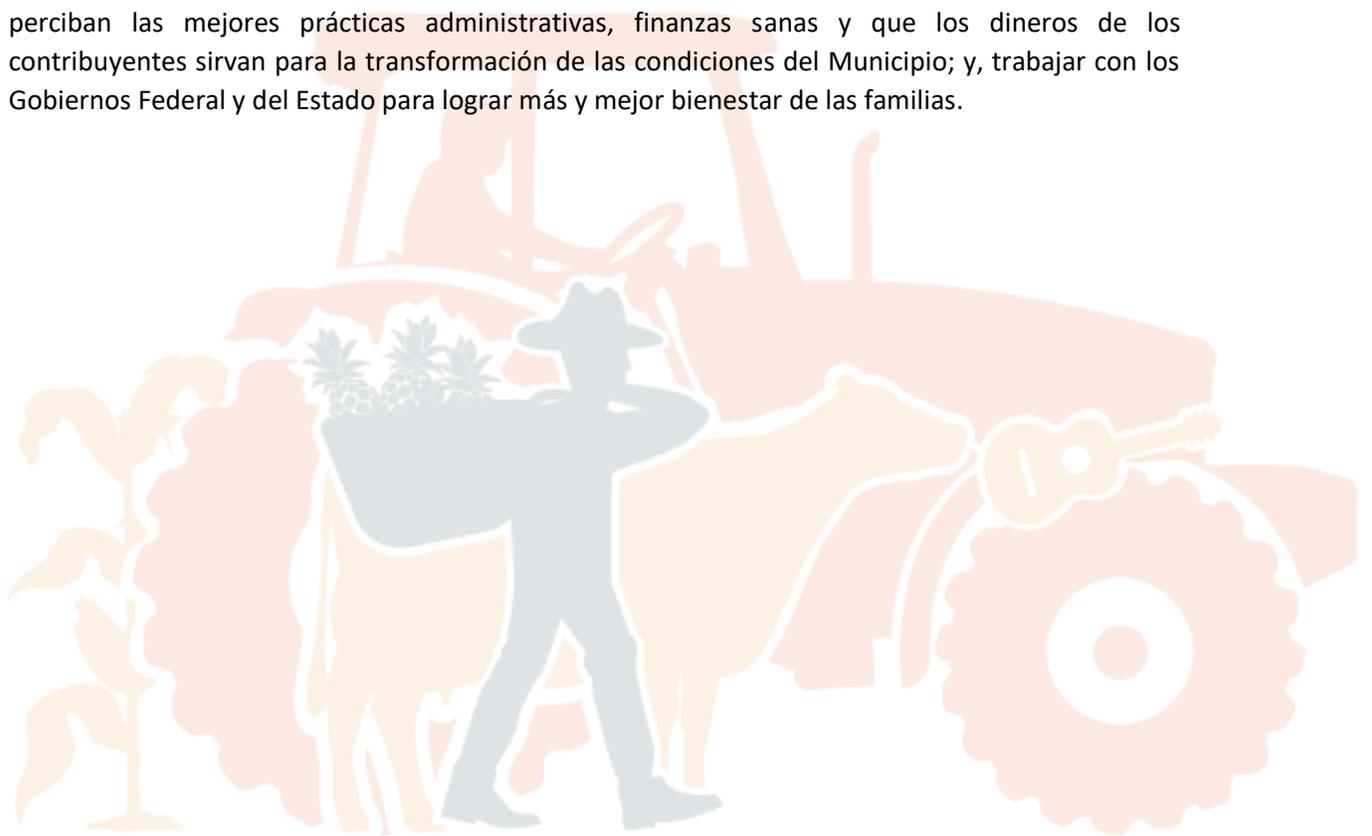
La Administración Municipal de Juan Rodríguez Clara, Ver. Asume el compromiso de ejercer con responsabilidad, la confianza ciudadana para administrar con honradez, racionalidad, transparencia y eficacia los recursos públicos para satisfacer la exigencia social; con calidad y eficiencia, la prestación de los servicios públicos; mediante la sustentabilidad, la aplicación de programas que logren un cambio, incorporando temas en la Agenda Municipal como el respeto incondicional a los derechos humanos y la dignidad de las personas, reconocimiento a la diversidad, igualdad de género y ser incluyentes; como gobierno abierto aplicar los principios de la nueva gestión pública que sirvan a la sociedad y el desarrollo en su conjunto.





VISION.

Juan Rodríguez Clara será el Municipio que proyecte armonía, paz social y seguridad para que los ciudadanos desempeñen sus actividades, logren sus metas y objetivos; un lugar para construir entornos sociales que impacten en la calidad de vida de las familias, atendiendo sus causas y accediendo a soluciones consensuadas; un espacio democrático de Participación Ciudadana en el que todos los sectores trabajen en alianza con la Administración Municipal; donde los ciudadanos perciban las mejores prácticas administrativas, finanzas sanas y que los dineros de los contribuyentes sirvan para la transformación de las condiciones del Municipio; y, trabajar con los Gobiernos Federal y del Estado para lograr más y mejor bienestar de las familias.





PARTICIPACION CIUDADANA

El Gobierno Municipal 2022 – 2025, acepta de manera convencida que el **Municipio** es el núcleo donde interactúan los ciudadanos y su gobierno de manera permanente, por tanto, es donde mejor se expresa la problemática social, con una perspectiva Territorial como instrumento para progresar en la capacidad urbana y rural local, además de una planeación urbana y rural regional con la participación comunitaria.

El propósito es especialmente reencontrarse con los ciudadanos, sus prioridades hacerlas propias, retomar el fundamento real del servicio público y desarrollar mejores programas que impacten directamente en la población.

Es por ello, por lo que se llevaron a cabo **Puntos de Encuentro y Coloquios** en coordinación con el **Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** con temas de importancia colectiva con ciudadanos distinguidos, organizaciones sociales representativas del sector público, social y privado con el objetivo de llegar a un diagnóstico social y técnico para que surgieran propuestas reales.

Cada una de las reuniones llevadas a cabo fue conformada por un tema distinto bajo los criterios del desarrollo sustentable, con el fin de reunir a sectores determinados de la población para que expresaran cada una de las circunstancias que enfrentan.



1. PUNTO DE ENCUENTRO CON PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA.

CONTENIDO DE LA REUNION: EDUCACION

Se determino favorecer a todos los niveles de educación en los ámbitos que sean necesarios. Se analizarán y darán seguimiento a las propuestas ciudadanas establecidas en la reunión:

Seguridad para los alumnos y docentes en su recorrido a la escuela y dentro de esta.

Tramitar reuniones, talleres y pláticas sobre dependencias, violencia y sexualidad en la adolescencia.

Crear una Dirección que dedique acompañamiento continuo a jóvenes que tuviesen problemas en su entorno educativo y familiar.

Impulsar actividades deportivas, culturales y artísticas permanentes que involucren a las Instituciones Educativas.

Realizar los trámites necesarios para tener el acceso a los diversos programas estatales y federales de equipamiento escolar.

2. PUNTO DE ENCUENTRO CON CIUDADANOS CON VOCACIÓN ALTRUISTA Y ASOCIACIONES CIVILES.

CONTENIDO DE LA REUNIÓN: POBREZA Y DESIGUALDAD.

Se aceptaron propuestas en beneficio de los grupos más vulnerables, de todas las comunidades que integran el municipio de Juan Rodríguez Clara, ver., todas estas propuestas repercuten de manera ecuánime en la sociedad y disminuyen la desigualdad y la pobreza, será importante la coordinación entre el gobierno municipal, las asociaciones civiles y la sociedad participativa, para activar acciones de impacto en las comunidades que más lo requieran. Se generaron diversas propuestas:

-Promover la labor de asociaciones de manera conjunta con el H. Ayuntamiento.

-Llevar a cabo conferencias en espacios públicos que permitan prevenir y evitar diferentes tipos de enfermedades.

-Efectuar coloquios contra el cáncer, diabetes, depresión y ansiedad; que se lleven a cabo de manera continua en diversos espacios.

-Promover los mecanismos para que los problemas de desnutrición en este municipio se eliminen, a fin de que la población incremente su calidad de vida.



3. PUNTO DE ENCUENTRO CON TRANSPORTISTAS.

CONTENIDO DE LA REUNIÓN: TRANSPORTE.

Se propusieron alternativas para dar solución a la situación del transporte, partiendo de la disponibilidad con la que cuentan los ciudadanos, en base al reporte de Población y Vivienda. Siendo necesario implementar, aunado a lo anterior, una culturización y educación en materia vial. Se generaron propuestas ciudadanas:

- Ubicar los sitios de taxis en lugares estratégicos para la mejor fluidez de los ciudadanos.
- Mantenimiento continuo a los caminos en las Zonas Rurales.
- Equipamiento a la Dirección de Protección Civil para atender de manera oportuna los accidentes viales.
- Mantenimiento de señalamientos viales y topes.
- Poner en práctica actividades estratégicas que contribuyan a asegurar el libre tránsito de vehículos y una disminución de accidentes.

4. COLOQUIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Se reunió a ejidatarios, ganaderos, agricultores, agentes y subagentes municipales; se puso sobre la mesa la problemática actual y se obtuvieron puntos de vista favorables para dar un impulso a la ganadería y agricultura en el Municipio.

La industria Ganadera representa una de las actividades más importantes en el sector económico del Municipio, es por ello por lo que es relevante mantener y mejorar esta actividad.

La Agricultura es otra actividad primaria que se encuentra bien definida en el sector económico del Municipio, por lo tanto, es otra actividad que es importante impulsar el fortalecimiento del campo.

Se determinaron Propuestas:

- Obtener capacitación y fortalecimiento en beneficio de Productores Municipales.
- Llevar a cabo tianguis agropecuarios en apoyo a los productores del Municipio.
- Tramitar ante los gobiernos estatal y federal proyectos tácticos que detonen al sector agropecuario del Municipio.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas en las localidades que integran el Municipio.



- Gestionar y tramitar apoyos en las Dependencias del Estado y la Federación en materia de Desarrollo Rural.
- Formar a productores para el rendimiento de sus productos agropecuarios.
- Crear Comités de productores agropecuarios para la elaboración de proyectos.

5. COLOQUIO DE REVITALIZACIÓN ECONÓMICA.

Es importante definir este tema como una parte medular, para llevar a cabo la **Revitalización Económica** es necesario tomar en cuenta dos factores fundamentales, **Erradicar la Pobreza y Ampliar la Prosperidad Económica**; para ello es necesario seguir innovando en las Políticas Públicas.

- Renovar las estrategias de Desarrollo Rural.
- Inducir el potencial productivo de las personas para dinamizar las economías y ampliar la prosperidad.
- Fomentar vínculos Urbano – Rural.
- Adoptar un abordaje intersectorial y territorial del desarrollo rural.
- Llevar a cabo un censo y empadronamiento de empresas locales y emprendedores.
- Renovar e integrar un Concejo Consultor Empresarial.
- Tramitar estímulos y subsidios a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con un mayor acceso a recursos y herramientas.



PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Gobierno abierto para todos.

Un Gobierno abierto y transparente, con la participación de todos los sectores sociales para un mejor desarrollo local sustentable.

Un Gobierno abierto y participativo que incluye la Nueva Gestión Pública, bajo Cuatro Principios: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Resultados.

Combatir la corrupción fortaleciendo las instituciones.

Saneamiento de las finanzas públicas, equilibrando el ingreso y los egresos.

Llevar a cabo un programa de innovación y modernización administrativa, eficaz, eficiente, de calidad y coordinado con las dependencias.

Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal con elementos debidamente capacitados y respetuosos de los Derechos Humanos, la Libertad y los Bienes de las personas.

Salvaguardar la vida humana y bienes de la población en casos de emergencias, riesgos o desastres naturales.

Contribuir con programas de apoyos materiales y acciones en favor de personas o colectivos de Juan Rodríguez Clara, que se encuentran en condición de pobreza y marginación, elevando su nivel de vida con el mejoramiento de su entorno y eliminar su exclusión social.

Desarrollo social para todos.

Atender las necesidades de las personas a través de los Organismos Municipales, donde se consideran: Apoyos de Paquetes Alimentarios; Becas a Niños en condiciones de pobreza; Apoyos para traslados de Enfermos; Apoyos de Pasaje a personas con tratamientos en Centros Hospitalarios externos al Municipio.

Mejorar la calidad de vida de la población, procurando siempre y en todo momento fortalecer el tejido social mediante acciones que inculquen valores formativos y un sistema de autogestión.

Ser una administración que contribuya a través de las dependencias y comisiones en materia de obras y servicios públicos en favor de los diferentes planteles escolares del Municipio.

Vigilar que los programas sociales o asistenciales cumplan sus objetivos.



Proteger y Promover la Igualdad de Género, la Diversidad Sexual y la Inclusión en los espacios sociales, económicos, culturales, políticos, sin distinción del sexo, orientación sexual o identidad de género, tanto a personas como a grupos.

Desarrollo Económico para todos.

Ampliar servicios municipales como agua, drenaje, recolección de basura, alumbrado público, etc.

Brindar la Seguridad Pública con estándares de profesionalización y confianza.

Localización de áreas de desarrollo para la inversión.

Atender y dar respuesta a la demanda ciudadana en materia de infraestructura social y equipamiento urbano.

Introducción, ampliación y rehabilitación de servicios públicos.

Rediseño de un programa de recolección de desechos sólidos.

Campañas permanentes de reforestación donde se localicen todo tipo de cuerpos de agua.

Campañas en contra de la contaminación causada por el ruido, contaminación de afluentes o mantos acuíferos, desechos plásticos, etc.

Campaña permanente de reciclado de productos.

Elaborar en el mediano plazo un Plan de Gestión Ambiental Municipal.

Promover el acceso a los sistemas de financiamiento, públicos o privados que estimulen e incrementen la productividad y competitividad del sector primario.

Apoyos de un porcentaje económico para la adquisición de maquinaria como tractores, que estimulen el trabajo de las unidades de producción.

Asesorar y gestionar para la obtención de beneficios de los distintos programas del sector público.



ORGANOS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN.

Objetivo Eje I:

Mantener la credibilidad en la Institución Municipal mediante acciones que conlleven la información sobre el manejo y aplicación de los recursos económicos, la racionalización del gasto, su información pública, que se traduzcan en una mejor atención y tramitación de los asuntos ciudadanos, así como la seguridad y protección de las personas.

DATOS DEL PROGRAMA	
Unidades Responsables	Tesorería Municipal. Contraloría Municipal. Unidad De Transparencia. Policía Municipal. Dirección de Protección Civil. Comunicación Social Dirección Jurídica. Contador General. DIF Municipal. Oficialía Mayor.
Programas del plan de Acción	Recursos públicos y finanzas municipales. Honestidad y austeridad. Combate a la corrupción. Transparencia municipal. Innovación y modernización de la administración pública. Seguridad Pública. Protección Civil.



Objetivo Eje II:

Asegurar el bienestar social de la población con Programas y Acciones en favor de personas o grupos vulnerables o en pobreza, atendiendo sus necesidades básicas en Infraestructura de Servicios, Educación, Deporte y Cultura, abriendo más canales de participación ciudadana, respetando la igualdad de género, la diversidad sexual, los derechos humanos, la no discriminación, y promover la inclusión.

DATOS DEL PROGRAMA	
Unidades responsables	<p>Coordinación municipal de Infraestructura y Obras Públicas. DIF Municipal. Dirección de Cultura. Comisión Municipal del deporte. Dirección Jurídica. Instituto Municipal de la Mujer. Seguridad Pública. Gobernación y educación.</p>
Programas del plan de Acción	<p>Programa social en favor de población objetivo y promoción de la autogestión.</p> <p>Coordinación con las supervisiones escolares para impulsar el mejoramiento de los planteles educativos.</p> <p>Impulso y apoyo a las manifestaciones culturales.</p> <p>Programa de la Comisión Municipal del deporte.</p> <p>Fomento y efectividad de la participación ciudadana en la vida pública.</p> <p>Programa para la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Gobierno garante de la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>



Objetivo Eje III:

Generar las condiciones para incentivar la inversión privada, con apoyo del Gobierno del Estado para un desarrollo económico efectivo. Construcción, rehabilitación y ampliación de la Infraestructura básica que exige la demanda social y que complemente los programas de desarrollo. Programa de conservación y fomento de la protección al medio ambiente y la ecología, así como fomentar su cultura en la población y planteles escolares. Desarrollo en materia agrícola con entrega de insumos, aperos de labranza y apoyos para la adquisición de maquinaria.

DATOS DEL PROGRAMA	
Unidades responsables	<p>Dirección De Desarrollo Económico Y Comercio.</p> <p>Coordinación Municipal De Infraestructura Y Obras Publicas.</p> <p>Dirección De Obras Públicas.</p> <p>Dirección De Maquinaria Y Parque Vehicular.</p> <p>Dirección De Desarrollo Urbano.</p> <p>Dirección De Ecología Y Medio Ambiente.</p> <p>Dirección De Fomento Agropecuario.</p> <p>Coordinación Municipal De Proyectos Productivos.</p> <p>Dirección De Ganadería.</p> <p>Dirección De Limpia Publica Y Servicios Generales.</p>
Programas del plan de Acción	<p>Programa De Gestión Sustentable Para Propiciar La Inversión Privada.</p> <p>Programa De Inversión De Obras.</p> <p>Programa Para La Preservación Y Restauración De Los Ecosistemas Y Promoción De La Cultura Para El Cuidado Del Medio Ambiente.</p> <p>Programa De Estímulos A La Producción Para Campesinos Y Pequeños Propietarios.</p>



PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Indicadores Generales.

No.	PROGRAMA	EJE RECTOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Nueva Gestión Pública.	I. Gobierno Abierto Para Todos.	4 años
2	Honestidad y Austeridad.	I. Gobierno Abierto Para Todos.	4 años
3	Combate a la Corrupción.	I. Gobierno Abierto Para Todos.	4 años
4	Innovación y Modernización.	I. Gobierno Abierto Para Todos.	4 años
5	Juan Rodríguez Clara Seguro.	I. Gobierno Abierto Para Todos.	4 años
6	Protección Civil	I. Gobierno Abierto Para Todos.	4 años
7	Programa de Desarrollo Social.	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
8	Salud Municipal	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
9	Protección a la Niñez y Adolescentes	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
10	Mejoramientos de las Condiciones de Inmuebles Educativos	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
11	Identidad y Cultura	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
12	Participación Ciudadana	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
13	Defensa de los Derechos Humanos	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
14	Igualdad de Género, Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación	II. Desarrollo Social Para Todos.	4 años
15	Inversión Privada, PyMES y MiPymes.	III. Desarrollo Económico Para Todos	3 años
16	Inversión de Obra Pública.	III. Desarrollo Económico Para Todos	1 año
17	Preservación y Conservación de la Ecología y el Medio Ambiente.	III. Desarrollo Económico Para Todos	4 años
18	Fomento Agropecuario	III. Desarrollo Económico Para Todos	4 años



Instrumentación de la Metodología del Marco Lógico.

Uno de los elementos importantes en la construcción de la Metodología para la elaboración de planes de desarrollo esta soportada en el uso del Marco Lógico, como un instrumento adecuado para llevar a cabo proyectos fundamentales y detonadores. En este caso, otorga grandes ventajas en la realización de este proyecto:

- Inicia con un análisis real del problema y a partir de ahí se origina el proyecto.
- Determina objetivos en función de la problemática a atender.
- Fortalece la alineación con objetivos establecidos en la planeación de mediano plazo.
- Posibilita la construcción de indicadores que reflejan el compromiso del proyecto.
- Impulsa una mayor articulación entre la planeación y la definición del presupuesto.
- Admite un mejor ejercicio del proceso de evaluación.
- Asiste a una mayor transparencia.

Este Plan Municipal de Desarrollo integra en su elaboración la Metodología del Marco Lógico (MML) como un mecanismo metodológico para apoyar a la Administración para Resultados, está dirigido a la solución de problemas concretos desde el análisis causal y es considerado como el instrumento más completo para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas. El ejercicio se dispersa por cada uno de los Ejes Rectores de la administración en una serie de elementos que le dan cohesión y congruencia a cada una de las partes con el todo, al mismo tiempo aprueba llevar a cabo una matriz de indicadores para la evaluación y el seguimiento de cada operación municipal, asegurando que se aplique y ejecute cada uno de los elementos, junto con su evaluación.



Cuadro Representativo de la Información por Eje del Plan de Desarrollo Municipal.

Diagnostico General = *Comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad.*

Descripción del Eje =	Relación minuciosa de los contenidos temáticos asignados a cada uno de los ejes rectores.
Objetivos =	Son los que se definen en el proceso de planeación, las estrategias y líneas de acción para llevar a cabo.
Estrategia =	Acciones que se desarrollan para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo, en respuesta a una problemática planteada.
Líneas de Acción =	Las acciones determinadas que contribuyen a la solución de los problemas identificados.
Indicadores =	Instrumentos que miden el logro de los objetivos y son un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados.

La Estructura y Etapas de Construcción, es el resultado de un proceso de integración que comenzó antes del inicio de la administración, a través del contacto directo con los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.



Resumen grafico del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.





PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Este Plan de Desarrollo Municipal es un Instrumento de planificación participativa Municipal que contiene los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento elaboré sus **Programas Presupuestarios** que constituyen el Programa Anual de Trabajo de cada ejercicio fiscal, es decir, la inversión de los recursos del Municipio.

Es importante referir que la elaboración de los **Programas Presupuestarios** compete a la etapa posterior de la planeación, con el objeto de constatar si la continuidad de los programas vigentes es coherente con los objetivos propuestos.

Esta disposición administrativa es una de las actividades que corresponden efectuarse en el corto y mediano plazo, para obtener que concuerde con el interés de la Administración Municipal de cumplir las perspectivas de las y los ciudadanos.

Por lo tanto, los Programas Presupuestarios atienden los siguientes Ejes Rectores con base en lineamientos de Política Pública:

- EJE RECTOR I: Gobierno Abierto para Todos.
- EJE RECTOR II: Desarrollo Social para Todos.
- EJE RECTOR III: Gobierno Abierto para Todos.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

		TOTAL
		128,366,996.20
COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	45,452,018.88
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	13,940,650.59
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.	15,725,717.48
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales.	6,294,247.17
1400	Seguridad Social.	2,966,656.84
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	6,484,246.80
1600	Previsiones.	0.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	40,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,698,498.25
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	494,336.35
2200	Alimentos y Utensilios.	71,345.57
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,244,736.54
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	113,059.93
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	2,520,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	170,546.49
2800	Materiales y Suministros para Seguridad.	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	84,473.37
3000	Servicios Generales.	13,933,949.10
3100	Servicios Básicos.	5,026,071.31
3200	Servicios de Arrendamiento.	636,623.20
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	2,820,948.82
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.	100,224.79



COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3500	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,475,658.40
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	874,924.72
3700	Servicios de Traslados y Viáticos	153,310.75
3800	Servicios Oficiales.	590,227.95
3900	Otros Servicios Generales.	1,255,959.16
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	710,821.15
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	0.00
4200	Transferencia al Resto del Sector Público.	0.00
4300	Subsidios y Subvenciones.	0.00
4400	Ayudas Sociales.	710,821.15
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	329,323.81
5100	Mobiliario y Equipo de Administración.	297,426.81
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	10,297.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	0.00
5400	Vehículos y Equipos de Transporte.	0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad.	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	21,600.00
5700	Activos Biológicos.	0.00
5800	Bienes Inmuebles.	0.00
5900	Activos Intangibles.	0.00
6000	Inversión Pública.	61,497,385.01
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público.	55,497,385.01
6200	Obra Pública en Bienes Propios.	6,000,000.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento.	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	0.00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones.	0.00
8100	Participaciones.	0.00
8300	Aportaciones.	0.00
8500	Convenios	0.00
9000	Deuda Pública	745,000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública.	220,000.00
9200	Intereses de la Deuda Pública.	500,000.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública.	0.00



COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9400	Gastos de la Deuda Pública.	25,000.00
9600	Apoyos Financieros.	0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

***Nota: Estos datos fueron aportados del Presupuesto de Egresos 2022 Clasificador por Objeto del Gasto, presentado al Congreso del Estado por la Administración 2018-2021 con fecha 28 de septiembre de 2021.**

Este conjunto de procedimientos Programáticos Municipal estará siendo provisto con la transformación de las distintas actividades institucionales vigentes, con las modificaciones y adecuaciones de los programas presupuestarios que fueron recibidos de la administración anterior. Corresponde a un absoluto ejercicio de planeación con contribuciones programáticas de lo que llevo a cabo la administración municipal pasada, con el ánimo de mantener lo que está bien y de corregir aquellas estructuras que no produjeron los resultados apropiados.

El trabajo de diseño programático debe continuar, teniendo como meta una estructura propia de todas las acciones, que deriven en programas presupuestarios, proponiendo un plan de evaluación constante. Absolutamente esta determinación tendrá que estar enlazada a la actualización del presente documento, posterior a la elaboración del presupuesto de egresos 2023, donde saldrán las primeras adecuaciones programáticas.



METAS

Es muy importante señalar que, si existen metas concretas, las acciones y estrategias definirán el rumbo de la administración pública de forma precisa.

El Plan Municipal de Desarrollo manifiesta **Metas** precisas, en 3 ejes rectores, con objetivos auténticos, medibles, bajo criterios de austeridad, eficiencia y eficacia:

- GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS.
- DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS.
- DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS.

Los Objetivos propuestos corresponden a cada una de las necesidades reconocidas en el Diagnostico Municipal, estableciendo Estrategias y Líneas de Acción Específicas, que se desarrollaran en su mayoría por etapas cuyas **Metas** se señalan en porcentaje de avance, hasta llegar al cien por ciento y una vez cumplidas se mantendrán en operación constante.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS				RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Nueva Gestión Pública.	Participación de los sectores de la población para el desarrollo sustentable.	100%	100%	100%	100%	Secretaría. Tesorería. Contraloría Interna. Unidad de Transparencia.
Honestidad y Austeridad.	Uso racional de los recursos en el manejo del gasto corriente.	100%	100%	100%	100%	Tesorería. Contraloría Interna. Dirección de Asuntos Jurídicos.
Combate a la Corrupción.	Prácticas provistas de honestidad que eliminen esquemas que lesionan a los ciudadanos en su gestión.	100%	100%	100%	100%	Tesorería. Contraloría Interna. Dirección de Asuntos Jurídicos.
Innovación y Modernización.	Los servidores públicos aplican nuevos modelos de atención al público.	30%	70	100%	100%	Contraloría Interna.
Juan Rodríguez Clara Seguro.	Policías que brindan seguridad a las personas y sus bienes.	100%	100%	100%	100%	Dirección de Seguridad Pública.



PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS				RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Protección Civil.	Capacitación a la sociedad para enfrentar y disminuir los riesgos ante emergencias.	80%	90%	100%	100%	Dirección de Protección Civil.
Programa de Desarrollo Social.	Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en pobreza y vulnerabilidad	20%	30%	40%	100%	DIF Municipal.
Salud Municipal.	El acceso a los servicios de salud municipal mejorados y con atención de forma adecuada.	100%	100%	100%	100%	DIF Municipal.
Protección a la Niñez y Adolescentes.	Las niñas, niños y adolescentes reciben protección institucional ante casos de violencia física y psicológica y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad reciben apoyos adicionales.	100%	100%	100%	100%	DIF Municipal. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Mejoramientos de las Condiciones de Inmuebles Educativos.	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.	30%	30%	30%	100%	Dirección de Obras Públicas.
Identidad y Cultura.	Se fortalece la identidad y las expresiones culturales.	40%	40%	100%	100%	Dirección de Cultura.
Participación Ciudadana.	La sociedad civil participa en los asuntos públicos y en la toma de decisiones.	100%	100%	100%	100%	Participación Ciudadana.
Defensa de los Derechos Humanos.	Se promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos.	20%	30%	40%	100%	Dirección Jurídica.
Igualdad de Género,	Son derechos humanos la igualdad de género,	20%	30%	40%	100%	Dirección Jurídica.



PROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS				RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.	la diversidad sexual, la inclusión, la no discriminación y se promueve el respeto a las diferentes expresiones.					Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Instituto Municipal de la Mujer.
Inversión Privada, PyMES y MiPymes.	Crear las condiciones adecuadas para la inversión privada, las que generan empleos mejor remunerados e impulsan las cadenas productivas.	20%	40%	80%	100%	Dirección de Desarrollo Económico.
Inversión de Obra Pública.	La demanda social es atendida con el Programa de Obras de Infraestructura que responde a las necesidades.	40%	40%	60%	100%	Dirección de Obras.
Preservación y Conservación de la Ecología y el Medio Ambiente.	Participación social en acciones ecológicas y de medio ambiente, manejo y uso adecuado de residuos, recarga de mandos acuíferos y fomento de la cultura para el cuidado del medio ambiente.	100%	100%	100%	100%	Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Fomento Agropecuario.	Los productores serán asesorados para mejorar las prácticas en materia de producción, apoyados con insumos, aperos de labranza y adquisición de maquinaria.	20%	40%	80%	100%	Dirección de Fomento Agropecuario.



INDICADORES QUE PERMITAN DIMENSIONAR Y EVALUAR.

Los instrumentos para el monitoreo de los avances en cada Objetivo se denominan **Indicadores** y su finalidad es mostrar información relacionada con el desempeño de dicho Objetivo.

El H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver. Enuncia una relación de indicadores que permitirán tomar determinaciones que garanticen el resultado de los objetivos. Este enfoque de planeación y evaluación posibilita fortalecer aquellas estrategias que están dando resultados favorables y rediseñar o cambiar aquellas que por diversas razones no están funcionando como se esperaba. Se implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño dentro de los programas sectoriales, donde cada dirección del Municipio tendrá que hacer un reporte trimestral de los avances de los programas de desarrollo, mediante la medición de indicadores establecidos en los componentes de los programas.

EJE RECTOR I: GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS.

FIN Y PROPOSITO

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EJE	INDICADORES	MONITOREO
Crear las condiciones para situarse como un Gobierno Abierto Democrático y Honesto que propicia el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental; mantener finanzas sanas mediante la racionalización del gasto, programas de austeridad y rendición de cuentas y combatir la corrupción con medidas complementarias.	Número de acciones aprobadas por cabildo.	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
El Ayuntamiento debe proyectarse como administrador de Finanzas Sanas, de Rendición de Cuentas y Personal Capacitado y de Experiencia.	Porcentaje de Cumplimiento de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal.	Análisis de los Estados Financieros Mensuales.



COMPONENTES

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Manejo de los Recursos Públicos de forma eficiente, austera y honesta.	Porcentajes de mejoras que se aplican en el manejo de los Recursos Públicos.	Estados Financieros
Marco Jurídico aplicable a la Hacienda Municipal.	Porcentaje de Obligaciones Fiscales debidamente cumplidas.	Reporte de Actividades
Código de Ética en la lucha contra la corrupción	Número de Actas levantadas en contra de los Servidores Públicos.	Reporte de sanciones a Servidores Públicos
La Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas como una Prioridad.	Porcentaje de las Acciones llevadas a cabo en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Reporte de actividades.
Que a la Población se le brinde atención de calidad, eficaz y eficiente en la tramitación de los asuntos públicos.	Porcentaje de acciones en favor de los usuarios de los Servidores Públicos.	Información de la Contraloría Interna.
El Municipio es más Seguro.	Porcentaje de acciones preventivas e incidencia de infracciones y delitos.	Informes de la Comisaria Municipal.
Los Elementos de Seguridad Pública son evaluados, reciben capacitación y equipamiento.	Porcentaje del personal evaluado, cursos y cantidad de equipamiento.	Programa Juan Rodríguez Clara Seguro.
La Sociedad Civil es capacitada para enfrentar situaciones de emergencia y mitigación de riesgos.	Porcentaje de Población capacitada en acciones de seguridad personal y colectiva.	Programa
El Municipio y la Sociedad Civil, con conocimiento, disminuyen de manera significativa los riesgos ante emergencias.	Porcentaje de Actividades de prevención de desastres.	Programa



ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Promoción del pago del Impuesto Predial y la debida recaudación de Recursos Municipales.	Realiza el comparativo de la Recaudación Anual y porcentaje de la campaña de difusión para el pago Predial.	Informe de la Cuenta Pública. Reporte de Actividades.
Racionalidad y austeridad en el manejo del gasto corriente.	Porcentaje de las variantes porcentuales.	Estados Financieros Mensuales.
Integración de paquetes documentales para el cumplimiento de disposiciones legales.	Porcentaje del cumplimiento de las disposiciones legales en materia fiscal o presupuestal.	Estados Financieros Mensuales.
Los policías brindan seguridad a los ciudadanos y sus bienes.	Porcentaje de acciones que favorecen la seguridad ciudadana.	Informes.
La Sociedad y el sistema de Protección Civil se capacitan para enfrentar y disminuir riesgos en casos de emergencias.	Número de acciones de capacitación a la sociedad.	Informes.

EJE RECTOR II: DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS.

FIN Y PROPOSITO

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EJE	INDICADORES	MONITOREO
Promover las acciones necesarias para que las familias del Municipio tengan igualdad de oportunidades, sean partícipes del desarrollo que impacte en la calidad de vida, promoviendo también un sistema de autogestión que les permitan ingresos adicionales, así como reconocer todas las nuevas expresiones de diversidad en	Tasa de personas o familias atendidas conforme al Censo Municipal de Población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	Estudios del CONEVAL, INEGI y CONAPO.



DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EJE	INDICADORES	MONITOREO
un marco de respeto a los derechos humanos.		
Conforme a las estadísticas de las Instituciones de Medición y Dimensión de la pobreza, que población del Municipio reciben los beneficios que coadyuven a mejorar la calidad de vida.	Porcentaje de las familias en pobreza que reciben los beneficios en especie u obra.	Estadísticas que presentan el CONEVAL y el INEGI.

COMPONENTES

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza.	Censo, Empadronamiento, Padrón de Beneficiarios o Listado de Solicitudes (DIF)
La población cuenta con acceso al Sistema Municipal de Salud, con calidad y eficiencia.	Porcentaje de población carente de seguridad social, que siendo vulnerables, se atienden en el DIF Municipal.	Listado de asistencia.
Se protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Número de Actas levantadas en contra de los Servidores Públicos.	Reporte de sanciones a Servidores Públicos.
Las niñas, niños y adolescentes en general y especialmente los que estén en condiciones de vulnerabilidad, contarán con apoyos que influya en su desarrollo.	Porcentaje de infantes beneficiados.	Programa DIF Municipal.
Que la población estudiantil cuente con espacios físicos dignos y servicios óptimos.	Porcentaje de inmuebles escolares beneficiados con obras.	Listado de planteles escolares.
Fortalecimiento de la identidad y expresiones culturales.	Número de actividades culturales o eventos.	Documentación de la Dirección de cultura.
Que la población goce de los espacios deportivos en condiciones óptimas y tengan acceso a ellos.	Padrón de grupos o personas usuarias y listado de asistencia.	Padrón de beneficiarios de la COMUDE.



DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Que la sociedad individual o colectiva participe en los asuntos públicos.	Número de personas, asociaciones o clubes.	Listado de participantes.
La sociedad civil se integra en los órganos de decisión Municipal.	Número de personas que integran los órganos de consulta.	Relación de representantes ciudadanos.
Que los sectores vulnerables tengan igualdad de oportunidades y fortalezcan la cultura de los Derechos Humanos.	Porcentaje de acciones y de atención por los programas.	Datos estadísticos del CONEVAL e INEGI.
Se respeta la igualdad de género, la diversidad sexual y se promueve la inclusión, evitando todo tipo de discriminación.	Porcentaje de acciones en favor de personas o grupos.	Informes.

ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en pobreza y vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos entregados.	Censo o Padrón de Beneficiarios.
El acceso al servicio de salud mejora y se atiende de forma adecuada.	Porcentaje de la población que recibe atención médica o recibe apoyos médicos.	Estadísticas del DIF Municipal.
Las niñas, niños y adolescentes reciben protección institucional.	Porcentaje de población beneficiada.	Listado o Padrón de beneficiarios.
Las niñas, niños y adolescentes reciben apoyos materiales.	Porcentaje de población con apoyos directos.	Padrón o Listado de Beneficiarios.
Construcción o rehabilitación de infraestructura educativa de calidad.	Porcentaje de inmuebles escolares beneficiados.	Programas de Obras Municipales.
Se fortalece la identidad y expresiones culturales.	Porcentaje de asistencia a los eventos.	Estadísticas de la Dirección de Cultura.



DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Promocionar la práctica o actividades deportivas.	Padrón o listado de personas asistentes a los espacios deportivos.	Documentación e información de la COMUDE.
La Sociedad Civil participa en los asuntos públicos.	Porcentaje de acciones de la población participante.	Informe de la Dirección de Participación Ciudadana.
La Sociedad Civil participa en las decisiones Municipales.	Actividades o acciones Institucionales con participación ciudadana.	Informe de la Dirección de Participación Ciudadana.
Los Derechos Humanos gozan del respeto y reconocimiento de la población.	Número de acciones en favor de los Derechos Humanos.	Documentación e información, Padrones y listado de personas.
Es derecho humano a la igualdad de género, la diversidad sexual y toda forma de inclusión y la no discriminación.	Acciones en favor de personas y grupos.	Listado de personas.

EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS.

FIN Y PROPOSITO

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EJE	INDICADORES	MONITOREO
Generar las condiciones mediante un plan estructurado que propicie la inversión privada y empleos mejor remunerados. En la Obra Pública, solucionar el rezago en infraestructura básica y de servicios. Implementar acciones sustentables dirigidas al campo, el medio ambiente y la ecología.	Número de acciones que contempla el Plan Municipal de Desarrollo, autorizadas por el Cabildo. Total de acciones realizadas por el Municipio de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo.	Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
El Municipio es un generador de un eficiente desarrollo económico.	Porcentaje que refleja la inversión privada y los empleos.	Estadísticas del CONEVAL.



COMPONENTES

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Empresas invierten en el Municipio y generan empleos.	Nuevas empresas y empleos generados mejor reenumerados.	Estadísticas de la dirección de Fomento Económico.
Con criterio de sustentabilidad, obras y acciones que respondan a las necesidades y bienestar en el Municipio.	Monto de recursos destinados a la infraestructura pública.	Programa de Inversión de las Obras Públicas.
Que la población y el Municipio participen en las medidas en favor de la protección del medio ambiente.	Número de acciones realizadas.	Estadísticas de la Dirección de ecología y medio ambiente.
El Municipio y la población realizan un manejo adecuado de la recolección y depósito final de residuos.	Porcentaje de recolección de residuos.	Informe de la Dirección de Servicios Públicos.
Llevar acciones para el cuidado de los mantos freáticos y sus recargas.	Porcentaje de las acciones para el cuidado de los mantos freáticos y sus recargas.	Programas.
El Municipio fomenta la cultura del medio ambiente.	Porcentaje de las acciones de fomento de la cultura del medio ambiente.	Informes de la Dirección de ecología y Medio Ambiente.
Productores del campo cuentan con apoyo en insumos.	Cantidad de hectáreas cultivadas y tipos de productos.	Padrón de productores.

ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
La población se beneficia de la inversión privada.	Número de empleos que se ofertan.	Estadísticas de la Secretaría del Trabajo del Gobierno de Veracruz y la Dirección de Fomento Económico.
La demanda social es atendida con el programa de obras que responde a sus necesidades.	Monto económico para la obra pública.	Programa de Inversión Municipal en Obras y Acciones.



DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MONITOREO
Los habitantes participan en las acciones en favor de la ecología y medio ambiente.	Porcentaje de acciones en favor del medio ambiente.	Programa de preservación y restauración de los ecosistemas.
Los habitantes son incentivados para el manejo y uso adecuado de los residuos.	Porcentaje de las acciones para el manejo y uso adecuado de residuos.	Datos de la Dirección de Servicios Públicos.
El Municipio emprende acciones para la recarga de los mantos freáticos.	Porcentaje de acciones de recargas.	Datos de la información de la Dirección de Medio Ambiente.
El Municipio fomenta la cultura para el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje del tipo de acciones.	Datos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Los productores son apoyados en asesorías para mejorar las prácticas en materia de producción.	Censo, Padrón o Listado de Beneficiarios.	Datos de la Dirección de Fomento Agropecuario.
Los productores rurales son apoyados con insumos, instrumentos de labranza y adquisición de maquinaria.	Cantidad de apoyos materiales entregados.	Datos de la Dirección de Fomento Agropecuario.



PROSPECTIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBJETIVOS POR LOGRAR.

Comprender el desarrollo de nuestra vida, sobre todo la presente, nos confronta al desafío de evaluar y reflexionar sobre ese pasado y comprender las tendencias que nos llevan a los escenarios futuros. Planear nuestro desarrollo conlleva a comprender las causas diversas relacionadas o conjugadas, es la obligación de propagar vínculos políticos, económicos y de desarrollo social entre las Comunidades y el Municipio, presentando la necesidad de una interrelación equilibrada del Estado, la Sociedad Civil y el Mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable, comprendiendo con ello el desarrollo de la disposición de las instituciones de gobierno para coordinar sus acciones de forma conjunta. De la misma manera se debe progresar en combatir el rezago que existe en el desarrollo de las capacidades y respuesta institucional.

Objetivo General.

Constituir un camino estratégico de la planeación para el desarrollo del Municipio, determinando las prioridades de acuerdo al diagnóstico y los planteamientos elaborados por la sociedad organizada a través del COPLADEMUN, confirmando la naturaleza participativa de los diferentes sectores en nuestro municipio a fin de que este Plan Municipal se afiance como nuestro instrumento que atienda en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, directrices, objetivos y metas en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el Desarrollo Territorial sustentable, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Desarrollo institucional, Desarrollo Económico, Bienestar, Equidad entre otros.

Objetivos Específicos.

- ❖ Implementar un programa de Innovación y Modernización administrativa, eficaz, eficiente, de calidad y coordinado en las dependencias, en el que se desarrollen las mejores prácticas, con las mejores herramientas y condiciones para la atención y servicios.
- ❖ Impulsar un Modelo de Desarrollo Administrativo en los procesos de los entes públicos de la Administración Municipal y de estos con los ciudadanos.
- ❖ Que el municipio cuente con policías preventivos honestos, profesionales y eficaces, que proyecten confianza y sean protectores de las personas y sus bienes.
- ❖ Fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal con elementos debidamente capacitados y respetuosos de los Derechos Humanos, la Libertad y los Bienes de las personas.
- ❖ Operatividad que asegure la paz y la tranquilidad y el orden público.
- ❖ Ampliar la cobertura de los servicios de la Seguridad Pública mediante planes que el Cabildo autorice.
- ❖ Salvaguardar la vida humana y bienes de la población en casos de emergencias, riesgos o desastres naturales o antropogénicos.



- ❖ Programas de capacitación internos y externos.
- ❖ Contribuir con programas de apoyos materiales y acciones en favor de personas o colectivos de Juan Rodríguez Clara, Ver. Que se encuentran en condición de pobreza y marginación, elevando su nivel de vida con el mejoramiento de su entorno y eliminar su exclusión social.
- ❖ Atender las necesidades de las personas a través de los organismos municipales donde se consideran: Apoyos de Paquetes Alimentarios, Becas a Niñas y Niños en condiciones de pobreza, Apoyos para traslados de Enfermos, Apoyos de Pasaje a personas con tratamientos en Centros Hospitalarios externos al municipio.
- ❖ El Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, es el órgano administrativo, con las atribuciones legales que le otorga el ayuntamiento, cuya función es planear y conducir sus programas en base a las prioridades locales y presupuesto asignado, que contribuyan al bienestar social de las familias y la comunidad, de conformidad con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los propios de la institución.
- ❖ Mejorar la calidad de vida de la población objetivo, procurando siempre y en todo momento fortalecer el tejido social mediante acciones que inculquen valores formativos y un sistema de autogestión.
- ❖ La Administración Municipal será una instancia coadyuvante a través de las dependencias y comisiones, en materia de obras y servicios públicos en favor de los diferentes planteles escolares del municipio y para ello, establecerá un sistema de coordinación con las Supervisiones y Directores escolares; se impulsarán las manifestaciones y expresiones culturales que constituyen nuestro patrón de costumbres y tradiciones, de igual manera, el deporte y la recreación recibirán el apoyo para sus jornadas que serán de beneficio para la población en general.
- ❖ Fomentar la participación ciudadana directa e indirectamente.
- ❖ Hacer más efectiva la cooperación entre los ciudadanos y el sector público.
- ❖ Evitar y denunciar la corrupción, malas prácticas administrativas y atención de los empleados públicos.
- ❖ Vigilar que los programas sociales o asistenciales cumplan sus objetivos.
- ❖ Propiciar la transparencia y la Rendición de Cuentas.
- ❖ Propiciar la organización en Localidades Rurales.
- ❖ Propiciar la organización en Barrios y Colonias.
- ❖ Proteger, Promocionar y Defender las garantías individuales de las personas que consagra la Carta Magna, que abarcan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- ❖ En caso de haberlas, dar cumplimiento a las recomendaciones que emitan las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.
- ❖ El Gobierno Municipal será garante de la Igualdad y Equidad de Género y la Inclusión, promoverá la participación en las políticas públicas, eliminará obstáculos que impidan la igualdad de derechos y el pleno desarrollo de las personas.
- ❖ Pugnaremos para que en el municipio la comunidad LGBTTTI se desenvuelva en condiciones que evite cualquier forma de discriminación, acoso, actos de violencia o exclusión. Para ello, se respetará su participación en todos los ámbitos donde desarrollen sus actividades.



- ❖ El municipio pugnará por evitar todo acto de discriminación de personas o grupos, bien sea por su orientación sexual, género, credo religioso, origen étnico o racial, discapacidad, etc.
- ❖ Mejorar las condiciones de las mujeres en todos los ámbitos promoviendo acciones que garanticen la igualdad de derechos y equidad en las oportunidades que posibiliten la paridad social.
- ❖ Elaborar un Proyecto de gestión sustentable para la inversión privada, de PyMES y MiPymes, en la que se buscará la Asesoría Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Veracruz.
- ❖ La Planificación Estratégico Integral expondrá las condiciones idóneas del municipio: confianza y seguridad.
- ❖ Constituir una administración facilitadora de los servicios públicos para la inversión.
- ❖ Creación de fuentes de empleos.
- ❖ Ofertar y arraigar a los profesionistas egresados de Licenciatura y Técnicos, con empleos en su entorno.
- ❖ Reactivación del comercio y diversas actividades locales.
- ❖ Atender y dar respuesta a la demanda ciudadana en materia de infraestructura social y equipamiento urbano.
- ❖ Introducción, ampliación y rehabilitación de servicios públicos.
- ❖ Planificar, programar, contratar, ejecutar y supervisar las obras autorizadas.
- ❖ Que los recursos se apliquen de manera optimizada y transparente.
- ❖ Organizar, coordinar y aplicar los Programas para preservación y restauración de los ecosistemas, garantizando un desarrollo sano y armonioso con la naturaleza a los habitantes del municipio.
- ❖ Hacer conciencia colectiva sobre los efectos del cambio climático y como coadyuvar para detener su deterioro.
- ❖ Vigilar y que se cumpla la normatividad en la materia.
- ❖ Brindar a los productores agropecuarios apoyos económicos y en especie suficientes para hacer que sus actividades se incrementen, sean competitivas y sustentables.
- ❖ Que las actividades agropecuarias apoyen el crecimiento económico municipal.
- ❖ Fortalecer la cadena de actividades agropecuarias que aseguren un crecimiento económico.
- ❖ Elevar el nivel de ingresos de las familias campesinas, mediante el otorgamiento de apoyos.

Objetivos a corto plazo

Establecemos las Metas, determinando por medio de una **planificación adecuada** los tipos de **estrategias** que se llevarán a cabo para obtener satisfactoriamente el objetivo propuesto. **El corto plazo** puede ser relativo, pero por lo general dicho intervalo no suele exceder un semestre. Lograr identificar qué tipo de metas pueden desarrollarse a **corto plazo** es importante para la planificación, ya que de esta manera podrá optimizarse el **tiempo** que se invertirá en la realización de los objetivos.



Objetivos a mediano plazo

Una vez establecida la meta, se determina por medio de una **planificación adecuada** qué tipo de **estrategias** se llevarán a cabo para obtener satisfactoriamente lo propuesto. Identificadas las **metas** que van a desarrollarse a **mediano plazo** será esencial para la etapa de planificación, de manera que se pueda optimizar el tiempo a emplear en la realización de los objetivos y estrategias a seguir, las cuales podrán variar según el intervalo de tiempo disponible.

Se trata de alcanzar los objetivos a lo largo de un año e incluso pueden ser bianuales, hasta un máximo de 5 años.

Objetivos a largo plazo

Estas metas que se anhelan alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones y en un período de tiempo largo, mayor a un año o incluso durante varios años. Una meta puede entenderse como un fin o resultado que se desea alcanzar.

Una vez establecidas las metas, se determina por medio de una planificación adecuada qué tipo de estrategias se llevarán a cabo para obtener satisfactoriamente el objetivo propuesto.

El lapso «largo» puede ser relativo, ya que para un individuo este período puede no significar lo mismo que para otro, pero por lo general dicho intervalo involucra 1 o más años.

Lograr identificar qué tipo de metas pueden desarrollarse a largo plazo es importante para la planificación, de manera que se pueda optimizar el tiempo que se invertirá en la realización de los objetivos.

Por lo general, las metas a largo plazo requerirán una planificación previa con un nivel más elevado de detalle, en comparación con las metas a corto y mediano plazo.

ACTIVIDADES SOCIALES.

Las líneas de acción son acciones específicas que contribuyen a la solución de los problemas identificados con las que se definirán las **Actividades y Plazos de Ejecución, Los Responsables (dependencias o unidades administrativas) que llevarán a cabo las Acciones y Proyectos Propuestos.**



EJE RECTOR II: DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS.

Líneas de Acción complementarias:

Asistencia alimentaria a las familias, de manera coordinada para la entrega de apoyos básicos; favoreciendo sobre todo a las familias que tengan integrantes con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, mujeres embarazadas o en lactancia e indígenas.

Poner en funcionamiento talleres de manualidades, elaboración de productos de limpieza y todos aquellos talleres que surjan de las necesidades propias de los que se benefician.

Realizar acciones dirigidas a mejorar la calidad y espacios de la vivienda y de los servicios básicos.

Apoyos con artículos escolares para el regreso a clases a niños de primaria y secundaria.

Ofrecer a la población en general, acciones de formación y capacitación para el trabajo, en coordinación con otras dependencias.

Detectar de manera oportuna posibles problemas visuales a la población en general, a través del diagnóstico de especialistas del área, además de contribuir con precios accesibles para la adquisición de lentes adecuados a las necesidades.

Destinar apoyos a personas en estado de vulnerabilidad.

Una apropiada conducción de los programas de Asistencia Alimentaria.

Acciones de fortalecimiento a la prevención del embarazo infantil y adolescente.

Servicios de consultas psicológicas a la población.

Llevar a cabo fumigaciones en las colonias con mayor índice de riesgo y con mayor presencia del vector, para prevenir enfermedades.

Realizar Acciones de Nebulización ambiental y rociado residual.

Aportar a la ciudadanía los conocimientos y acciones, para la prevención de las enfermedades transmitidas por Vector.



ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las líneas de acción son acciones específicas que contribuyen a la solución de los problemas identificados con las que se definirán las **Actividades y Plazos de Ejecución, Los responsables (dependencias o unidades administrativas) que llevarán a cabo las Acciones y Proyectos Propuestos.**

EJE RECTOR III: DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS.

Líneas de Acción complementarias:

Mantenimiento a los parques, áreas verdes y espacios de conservación en el Municipio.

Crear conciencia ambiental en la población sobre la importancia y el uso racional sustentable de los recursos naturales.

Supervisar, vigilar e imponer sanciones para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.

Realizar acciones encaminadas a disminuir los efectos del cambio climático en el Municipio.

Contratación de Servicios para cumplimiento de la Disposición Final y Recepción de los Residuos Sólidos Urbanos y Rurales.



+PROGRAMAS QUE TENDRÁN CONTINUIDAD

Las estrategias que se originan reúnen acciones y trabajo de la estructura de las instituciones, direccionando los objetivos unificados en temas que son relevantes para el resultado del Desarrollo Sostenible de diseño integral, con una plataforma que responde a problemáticas específicas y que buscan un cambio de visión sobre dichas situaciones. En ese entendido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen la: **Igualdad de Género, Reducción de Desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**; estos puntos anteriormente mencionados son parte de los programas que tendrán continuidad. Por último, debido a las necesidades Municipales de Participación e Interrelación Equilibrada del Estado y Sociedad Civil se agrega también, la **Participación Ciudadana**.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR.

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Abastecimiento de agua potable, se construirá un pozo profundo y se rehabilitará otro.	Cabecera Municipal
Urbanización.	Cabecera Municipal
Ampliación de energía eléctrica en la Col. Salvador Díaz Mirón.	Cabecera Municipal
Rehabilitación del tramo de la carretera federal que conduce a la autopista y Alumbrado Público del boulevard.	La Unión
Ampliación de la Red de Agua Potable, Rehabilitación de la Hacienda, Pavimentación y Domo en la Cancha de Usos Múltiples.	Nopalapan
Domo en Cancha de Usos Múltiples y Relleno de campo de Beisbol.	El Hatillo
Ampliación del Alumbrado Público y Construcción de Guarniciones y Banquetas.	Palo Miguel
Construcción de la Barda Perimetral de la Escuela Primaria.	Paso del Ganado
Alumbrado Público y Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Primaria.	Paso Ganado La Loma
Alumbrado Público y Rehabilitación de la Unidad Deportivo	San Benito
Alumbrado Público y Reubicación de la Congregación (Estatus de terreno donado).	El Tular
Alumbrado Público.	La Isleta
Construcción de Puente de Acceso a la Congregación y Construcción del Salón de Usos Múltiples.	Las Luisas
Construcción de Pozo Profundo de Agua, Construcción de Guarniciones y Banquetas y, Alumbrado Público.	La Floreadora



DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Introducción/Ampliación de Red de Agua Potable, Rehabilitación y/o mantenimiento de Calles y Alumbrado Público.	Colonia Domínguez
Alumbrado Público, Rehabilitación y/o Mantenimiento de calles.	Antonio M. Quirasco
Alumbrado Público y Rehabilitación del Parque.	La Cañada
Guarniciones y Banquetas y, Alumbrado Público.	El Blanco
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Alumbrado Público.	Matilla De Conejo
Construcción del Parque, Construcción de Baños en el Domo y Mantenimiento del Manantial.	El Ciruelo
Alumbrado Público y Domo.	Vicente Guerrero
Rehabilitación de Camino de Acceso y Alumbrado Público.	Nueva Esperanza
Alumbrado Público y Rehabilitación de Caminos	El Zorrall
Alumbrado Público, Rehabilitación y/o mantenimiento de Calles y Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Primaria.	El Milagro
Construcción del Puente de La Soledad - Ojo de Agua y Alumbrado Público	La Soledad
Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Primaria y Alumbrado Público.	Ojo De Agua
Construcción de Guarniciones y Banquetas y Alumbrado Público	Casas Viejas
Alumbrado Público, Rehabilitación del Camino de Acceso y Construcción de Guarniciones y Banquetas	Mata Verde
Construcción de Domo en la Cancha y Alumbrado Público.	Los Changos
Alumbrado Público y Rehabilitación del Campo de Beisbol	Loma De Hujuapan
Rehabilitación del Parque y Pavimentación del camino que conduce al Río.	Marquesillo
Alumbrado Público y Rehabilitación del Camino de Acceso al Río.	Las Tuzas
Alumbrado Público, Rehabilitación del Parque, Construcción de Guarniciones y Banquetas y Rehabilitación y/o Mantenimiento de Calles.	Huayacanes
Alumbrado Público, Construcción del Parque, Rehabilitación del Camino de Acceso y Construcción del Dugout del campo de Beisbol.	La Angostura
Rehabilitación del Camino de Acceso.	Canoas
Construcción de Pavimento Hidráulico en calles, Construcción de Guarniciones y Banquetas, Techado de la cancha de futbol de salón, Construcción de Gradas para el campo de futbol y Construcción de Barda Perimetral para el campo de futbol.	Los Tigres



DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
Alumbrado Público y Construcción de Guarniciones y Banquetas.	San Pedro Del Llano
Alumbrado Público y Rehabilitación y/o mantenimiento de calles.	San José Tulapan
Alumbrado Público y Rehabilitación del Camino de Acceso.	San Sebastián
Construcción de Domo para el Parque.	5 De Mayo
Construcción de Parque Recreativo, Rehabilitación del boulevard y Alumbrado Público para el Boulevard.	20 De Noviembre
Construcción del Dugout en el campo de Beisbol y Rehabilitación del camino de acceso.	Independencia
Ampliación de la Red de agua Potable, Construcción del Dugout en el campo de Beisbol y Rehabilitación del Camino de Acceso.	El Cedro
Construcción del Dugout en el campo de Beisbol y Alumbrado Público.	Miguel Hidalgo
Construcción de Pozo Profundo y Alumbrado Público.	El Mirador
Rehabilitación del Camino de Acceso y Alumbrado Público	Emiliano Zapata
Antena para Red Telefónica, Construcción del Dugout en el campo de Beisbol, Rehabilitación del Camino de Acceso y Construcción de 2ª. Etapa de Pavimento Hidráulico de la calle principal.	Cafetal
Rehabilitación del Camino de Acceso y Alumbrado Público.	Gloria de Coapa
Rehabilitación del Camino de Acceso.	Guadalupe Castro
Rehabilitación de la Casa de Salud.	Paso Limón
Rehabilitación de Calles y Alumbrado Público	San Lorenzo
Rehabilitación del Campo de Futbol: Alumbrado Público y Rehabilitación de Calles	Santa Rosa
Pavimentación del Tramo Carretero Jimbo – San Antonio y Alumbrado Público	Jimba Tinaco



PROTECCIÓN INTEGRAL E INTERES SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.

EJE RECTOR II: DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS.

PROGRAMA: Protección a la Niñez y Adolescentes.

Objetivo: Coadyuvar a una reducción de los casos de violencia, exclusión, distinción, restricción o cualquier tipo de discriminación que tenga por objeto disminuir o eliminar el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia: acciones tendientes a asegurar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la aplicación de acciones estratégicas de participación.

Líneas de acción complementarias:

Ofrecer servicios de asesoría y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales o administrativos.

Manifestar ante el Ministerio Público cualquier hecho delictivo en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.

Ordenar la imposición de medidas urgentes de protección especial cuando exista un riesgo inminente contra la vida, la integridad o la libertad de niñas, niños y adolescentes.

Actualizar y dar seguimiento a la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes albergados en los centros de asistencia social, a fin de garantizar su derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Delegar a profesionales en materia de trabajo social y psicología para que intervengan en los procedimientos de su competencia.

Colaborar en el desarrollo e implementación de programas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, surgido de diversas resoluciones normativas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Difundir el marco jurídico estatal, nacional e internacional de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes.

Considerar en sus presupuestos, recursos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con una realización progresiva.



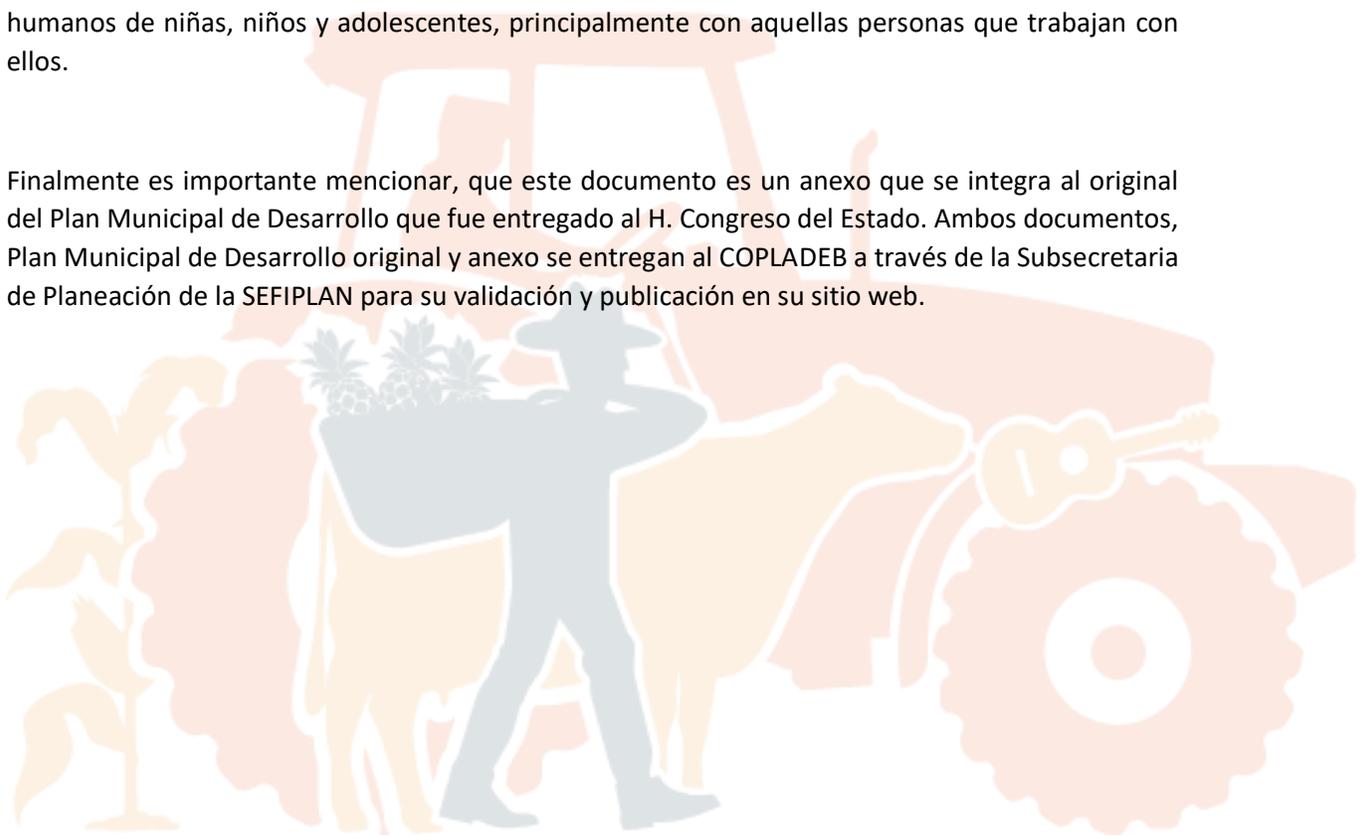
Colaborar en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

Acciones de corresponsabilidad y cercanía entre las instancias públicas y privadas con niñas, niños y adolescentes.

Administrar el sistema municipal de información y contribuir en la integración del sistema de información a nivel estatal.

Realizar acciones de formación y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan con ellos.

Finalmente es importante mencionar, que este documento es un anexo que se integra al original del Plan Municipal de Desarrollo que fue entregado al H. Congreso del Estado. Ambos documentos, Plan Municipal de Desarrollo original y anexo se entregan al COPLADEB a través de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN para su validación y publicación en su sitio web.





BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (15 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

Sistema De Información Estadística Y Geográfica Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave (SIEGVER). Cuadernillos Municipales 2021. Juan Rodríguez Clara.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma publicada 28 de mayo 2021. (México).

INEGI (2019). "Mujeres y hombres en México". México. Instituto Nacional de Estadística Y Biografía

Ley de Federal de Planeación. Diario oficial de la federación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley publicada en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ley orgánica del Municipio Libre. Última reforma publicada en la gaceta oficial: 22 de febrero de 2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/juanrodriguezclara?redirect=true#economia>

<https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=160>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=16>

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=indicadores+por+municipio>



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41754/Veracruz_160.pdf

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/pobrezamunicipal/2020/Presentación Pobreza Municipal 2020.pdf>

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/07/11/en-carrera-para-el-2030-llegamos-acumplir-con-los-objetivos-de-desarrollo>

<https://www.bancomundial.org/es/topic/water/overview#1>

